

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-009/2026

ACTORES: MARÍA FÁTIMA ALBA BAUTISTA Y OTROS

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Zacatecas, Zacatecas, veintiséis de junio de dos mil veintiséis.

La Secretaria de Estudio y Cuenta da cuenta a la Magistrada Instructora con el escrito¹ presentado por el licenciado Víctor Hugo Medina Elías, abogado de la parte actora dentro del expediente citado al rubro, mediante el cual solicita audiencia de alegatos.

Con fundamento en los artículos 10, fracciones II y XI del Reglamento Interior de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas y 8° de la Constitución Federal, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se fijan las **12:00 horas del día treinta (30) de junio del presente año**, a efecto de que tenga verificativo la **audiencia de alegatos** solicitada, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de este Tribunal, ubicada en Avenida Universidad número 113, colonia Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES


DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO

MAGISTRADA

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA

¹ Escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día veinticinco del mes y año en curso.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-009/2026

ACTORES: MARÍA FATIMA ALBA BAUTISTA Y
OTROS

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, veintiséis de junio de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres instructora en el presente asunto, siendo las diez horas con quince minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**